



**JUNTA MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA,
HONDO VALLE, R.D.**

RNC: 430039349



CONCEJO DE VOCALES

**Resolución No. 005-2025
SOBRE EL PRESUPEUSTO DEL AÑO 2026**

CONSIDERANDO: Que los presupuestos constituyen la expresión en términos monetarios de las obligaciones que deben reconocer los ayuntamientos y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente año fiscal.

CONSIDERANDO: Que se ha establecido el sistema de presupuesto Participativo, en el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del Distrito Municipal, especialmente en los concerniente al mínimo del 40% de la transferencia que reciben los ayuntamientos del presupuesto nacional.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos deben destinar los ingresos percibidos por las diferentes fuentes establecidas para satisfacer sus competencias propias, respetando los límites de hasta el 5% para el programa Educación, Género y Salud, hasta un 30% para gasto de Personal, hasta un 40% para servicios Municipales y al menos un 25% para inversión.

VISTA: La ley No. 75-25 que establece los límites mencionados.

VISTA: La ley No. 176-07 del Distrito nacional y los Municipios, que en su título XVIII, sobre presupuesto y egresos, establece los mecanismos de elaboración y ejecución de los presupuestos de las entidades Municipales.

VISTOS: Los artículos 320 y 321 de la referida ley, que establecen que las clasificaciones presupuestarias a seguir por los municipios serán las que determine reglamentariamente la Dirección General de Presupuesto con carácter obligatorio para su aplicación en las entidades del sector público.

El concejo de vocales de la Junta Municipal de Rancho de la Guardia, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de diciembre del año 2025.

RESUELVE

ARTICULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, el presupuesto de ingresos de la Junta Municipal de Rancho de la Guardia para el año 2026, el cual asciende a la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$13,723,000.00)**, distribuido de la siguiente manera:

CUENTAS (%)	FONDOS PROPIOS	TESORO NACIONAL	TRAN F.	CREDITO INTERNO	TOTAL
Educación Género y Salud (5%)	3,207.00	682,943.00	0.00	0.00	686,150.00
Gasto de Personal (30%)	19,242.00	4,097,658.00	0.00	0.00	4,116,900.00
Servicios Municipales (40%)	25,656.00	5,463,544.00	0.00	0.00	5,489,200.00
Inversión (25%)	16,035.00	3,414,715.00	0.00	0.00	3,430,750.00
TOTAL (RD\$)	64,140.00	13,658,860.00	0.00	0.00	13,723,000.00

ARTICULO 2: Aprobar, como al efecto aprueba, el presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Rancho de la Guardia para el año 2026, el cual asciende a la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$13,723,000.00)**, como se indica a continuación:

Gastos Corrientes	RD\$10,292,250.00
Gastos de Capital e inversión	RD\$3,430,750.00
Total	RD\$13,723,000.00

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Rancho de la Guardia, Municipio Hondo Valle, Provincia Elías Piña, a los 29 días del mes de diciembre del año 2025.


Yudis Lenni Montero Vicente
Secretaria del Concejo

Firmado,


César Vicente Vicente
Presidente del Concejo

Elizardo Montero
Vocal





Licdo. Weliton Morillo Casanova
Director

